

**MAT.: AUTORIZACION DE UN LETRERO INSTITUCIONAL QUE INDICA, A EMPRESA INVERSIONES EL OTOÑAL LTDA. POR PLAZO QUE SEÑALA.**

**SANTIAGO,**

09 FEB 2017

**VISTOS:**

Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N°850/97, D.S. N°1.319/77 Reglamento de Publicidad Caminera, Resoluciones D.V. N° 3700/2015, 2761/2007, 622/2010 y sus modificaciones posteriores.

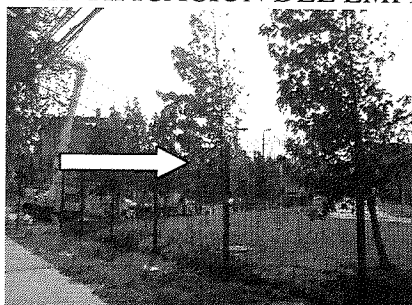
**CONSIDERANDO:**

- 1.- Carta solicitud del 23/01/2017, de Inversiones Otoñal Ltda., por medio de la cual solicita autorización de letrero institucional, acompañando autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, Boleta de Garantía N° 163022 del Banco Scotiabank, emitida el 17/01/2017 y Certificado de dominio vigente de la propiedad.
- 2.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

**RESUELVO D.V.R.M. N° 210  
(EXENTO)**

1. **AUTORÍCESE** a la empresa **“INVERSIONES EL OTOÑAL” RUT 77.216.210-3**, la instalación de letrero institucional que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO**



CODIGO	:	73A070
REGION	:	Metropolitana
NOMBRE DEL CAMINO	:	Américo Vespucio
ROL	:	R-70
SENTIDO (TTO)	:	Descendente
KILOMETRO	:	36,750
NOMBRE DEL PREDIO	:	Parcela N° 7 “Los Etchevers”
PROPIETARIO	:	Inversiones El Otoñal
TEXTO DEL LETRERO	:	Logo de La Empresa
PERIODO VIGENCIA	:	ENERO 2018

2/2

- 2° La presente autorización de letrero institucional es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3° La autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente letrero **con una sola cara**; , quedando sin efecto ipso facto, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 4° Si existiere interés, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero institucional autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 5° La presente autorización lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa INVERSIONES EL OTOÑAL LTDA, por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de mantención o deficiente instalación del letrero renovado por el presente documento, en ruta G- 70 km 36,750, sentido Descendente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

  
**PGM/NSV/aor**  
**DISTRIBUCION**

- Sres Av. Nueva Industria N° 201, Comuna Quilicura.  
Fono: 2-24773200
- Sra. Jefa Provincial Vialidad de Santiago
- Sr. Jefe Dpto. Conservación y Administración Directa R.M.
- Unidad Publicidad Caminera R.M.
- Archivo DRVM.

- 30/01/2017

PROCESO N° 10648856 /

  
**CLAUDIO ARAVENA RIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

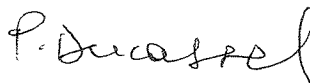
**Sr.  
Claudio Aravena Ríos  
Director de Vialidad Metropolitana  
Presente**

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Uds., a  
Objeto de solicitarle su autorización, para la instalación de Un letrero de  
Carácter Institucional, de ~~4.00~~ x 2.50 - Mrs., a instalar en Av. Américo ✓  
Vespucio N 651 - Quilicura

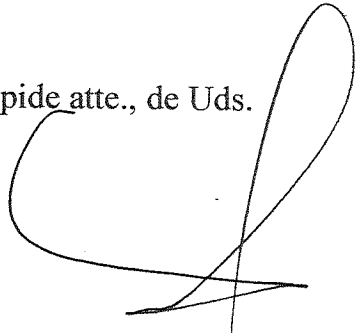
Se adjunta;

- Fotomontaje
- Plano Ubicación – Emplazamiento.
- Boleta de garantía
- Documento acreditando propiedad.

Esperando su buena acogida, se despide atte., de Uds.



**Pollyanna Ducasse**



**Mario Pinto**

**INVERSIONES EL OTOÑAL LTDA.**

Stgo. Enero 2017



**N° DE PROCESO  
DVRM 10598623-... 291**

Santiago,

Señor  
**DIRECTOR DE VIALIDAD**  
Ministerio de Obras Públicas  
Presente

Estimado Señor :

En conformidad con lo establecido por la Legislación vigente sobre publicidad caminera me dirijo a Ud., con el propósito de solicitar la autorización de la Dirección de Vialidad para instalar letrero caminero:


IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RUT : 77.216.210-3  
NOMBRE DE LA EMPRESA : Inversiones El Otonel Ltda.  
REPRESENTANTE LEGAL : Poljenn Duccre Marco Pinto C.  
DOMICILIO : Av. Nueve Industria 201, Quilicura  
TELEFONO (S) : 224773200

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

REGION : Metropolitana  
NOMBRE DEL CAMINO : Av. America Vesputio (caletas)  
ROL :  
KILOMETRO :  
SENTIDO (TTO) : Poniente.  
NOMBRE DEL PREDIO : Parcela N° 7 "do Etcheverry"  
PROPIETARIO : INVERSIONES EL OTONEL LTDA  
TEXTO DEL LETRERO : LOGO de la EMPRESA

Saluda atentamente,



Nota: Al reverso se incluye un croquis detallado de la instalación, donde se indican referencias a otros letreros y a otros puntos peligrosos del camino.